



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 12

FECHA: 09 de agosto de 2012

HORA: 4:15 p.m. a 8:10 p.m.

LUGAR: Club de Ingenieros

ASISTENTES: JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, Representante del Presidente de la República
NATALIA RUÍZ RODGERS, Representante del Ministerio de Educación Nacional
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS, Representante de los Ex rectores
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas
EUGENIO GUTIÉRREZ CELY, Representante Principal de los Profesores
WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS, Representante Principal de los Estudiantes
HERNÁN DARÍO PÉREZ LÓPEZ, Representante Súplente de los Estudiantes
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

INVITADOS: BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico
ÁLVARO LEÓN ROJAS, Vicerrector Administrativo y Financiero
GUSTAVO MONTAÑÉZ GÓMEZ, Asesor del Secretario de Educación Distrital

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 11 DE 2012
4. INFORME DEL RECTOR
5. ASPECTOS PRESUPUESTALES
6. INFORME COMISIÓN C.S.U. DE ASUNTOS DOCENTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a verificar el quórum. Preside la sesión el Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, Representante del Presidente de la República.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS informa que el Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO se excusó de asistir a la presente sesión por motivos de salud del señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS lee el orden del día propuesto.

El Presidente de la sesión JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, somete a consideración del CSU el orden del día.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS propone incluir dentro del punto de proposiciones y varios un informe de la comisión encargada de la revisión académica de la reforma estatutaria, con el fin de exponer los avances en este trabajo tan exigente.

Los miembros del Consejo Superior Universitario por unanimidad aprueban el orden del día, con la proposición realizada por el Consejero Lozano.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 11 DE 2012

El Presidente de la sesión, Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS somete a consideración el acta 11 de 2012.

La Secretaría General informa que se hicieron observaciones por parte de los Consejeros EUGENIO GUTIÉRREZ CELY y JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, quienes conforman la Comisión de Actas del CSU.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el acta 11 de 2012 con las observaciones realizadas por la Comisión de Actas.

4. INFORME DEL RECTOR

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN comenta sobre la situación acaecida en la Rectoría de la Universidad Distrital donde algunos pensionados de la misma se encuentran realizando una protesta. De la misma forma, comenta que el Vicerrector Académico como Rector encargado según la Resolución N° 015 de 2012, será quien presente el respectivo informe en la presente sesión.

El Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ informa que durante su tiempo como Rector encargado realizó varias actividades junto con el Consejo Académico en cuanto a la admisión e inscripción de los estudiantes en el segundo semestre del presente año. Así mismo comenta sobre las reuniones realizadas con algunos Consejeros que conforman la comisión encargada de revisar la reforma estatutaria en cuanto a la organización académica de la Universidad Distrital. Como otro punto, señala las reuniones sostenidas con la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para que la Institución participe en una "CUMBRE NACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO", donde se integrará la misma desde la parte de la agenda académica. Por último, recuerda las actividades realizadas con todas las dependencias administrativas en torno a la organización de un Claustro Académico sobre el tema ¿Qué Universidad, para qué sociedad y qué sociedad para qué Universidad? Que se realizará el 14 de Agosto de 2012.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA comenta que la noción de claustro académico es un tema poco usado y discutido en la Institución e incluso en la discusión de la reforma estatutaria, lo cual sería importante que el CSU revisara este modelo de trabajo académico, dentro de la reforma en curso. Este es un mecanismo, común en otras universidades del País y de Europa, con excelentes resultados, y muy importante para el futuro de la Universidad.

5. ASPECTOS PRESUPUESTALES

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control ROBERTO VERGARA PORTELA realiza la presentación de la propuesta de resolución *"por la cual se efectúan unas actualizaciones, ajustes y modificaciones de los códigos en el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2012"* (Anexo 01 del acta). Dicho proyecto de resolución fue presentado en la Comisión de Presupuesto, la cual hizo una serie de observaciones que ya fueron incorporadas a este proyecto de acto administrativo.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY propone revisar la redacción de algunos de los considerandos para ajustarlos a lo que realmente se pretende, que es ajustar los códigos del manejo presupuestal de la Universidad Distrital, con el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Mayor, *"Bogotá Humana"*.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA observa que las cifras del contracrédito del plan *"Bogotá Positiva"* no son concordantes con el presupuesto definitivo del plan *"Bogotá Humana"*, lo cual generaría una irregularidad en la expedición de una resolución.

Ch.



El Consejo Superior Universitario le otorga un tiempo prudencial a la Oficina Asesora de Planeación y Control para revisar las cifras y presentarlas nuevamente en esta sesión.

El Jefe de la División de Recursos Financieros EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA y el Jefe de la Sección de Presupuesto ÁLVARO RAMÓN BECERRA GUARÍN realizan la presentación del Proyecto de Resolución “*por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2012*” (Anexo 02 del acta). Dicho proyecto de resolución fue presentado en la Comisión de Presupuesto, la cual hizo una serie de observaciones que ya fueron incorporadas a este proyecto de acto administrativo.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS solicita a la Administración mejorar la redacción y la sintaxis gramatical de esta propuesta. Así como, solicita diferenciar las reservas y los pasivos que existen para realizar este traslado presupuestal expresando el año tanto de unas como de los otros.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY no observa dentro de esta propuesta el rubro y las apropiaciones presupuestales correspondientes al rubro SEMANA UNIVERSITARIA que el CSU ordenó crear conforme con el Acuerdo 002 de 2012, por el cual se establece una semana universitaria en el tercer periodo lectivo de cada año académico, y se reconoce a los Docentes de vinculación especial el pago de 19 semanas de trabajo académico.

El Jefe de la Sección de Presupuesto ÁLVARO RAMÓN BECERRA GUARÍN comenta que las apropiaciones presupuestales se encuentran realizadas, para que lo docentes de vinculación especial sean contratados por 18 semanas en el III periodo lectivo del presente año.

El Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ expresa que el Consejo Académico recomendó que se realizara la semana universitaria sin receso lectivo, y que la Facultades dieran cumplimiento a lo ordenado por el CSU en esta semana, mediante diferentes eventos, teniendo en cuenta la anormalidad del calendario académico del año 2012, como consecuencia de los hechos sucedido al finalizar el año académico 2011 que alteró la normalidad académica lo cual determina que el III periodo lectivo del 2012 se extenderá hasta el 23 de diciembre, por lo que es imposible prorrogarlo una semana más y pagar por consiguiente 19 semanas a los profesores de vinculación especial.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY solicita a la Administración que entregue una respuesta en estos términos a la comunidad universitaria, ya que tiene conocimiento que los docentes de

h.



vinculación especial están siendo contratados por 18 semanas y hay desconcierto al respecto. Por otro lado, con relación al rubro de defunción y matrimonios del personal administrativo se están apropiando 120 millones con fundamento en la Resolución N° 19 de 1994 del CSU, no está de acuerdo con esta operación, ya que la mencionada resolución no establece apropiaciones para matrimonios, además la Ley 100 de 1993 en su artículo 51, ordena que las entidades de previsión social respectivas sean quienes entreguen los auxilios funerarios correspondientes. La ley 100 de 1993 entró a regir en el Distrito Capital el 30 de junio de 1995 y por consiguiente es posterior a la Resolución N° 19 de 1994 del CSU, y se debe tener en cuenta el hecho de que el tema prestacional es de exclusiva reserva legal.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS tampoco está de acuerdo con esta apropiación presupuestal, ya que las entidades de previsión social deben hacerse cargo de un porcentaje y la universidad de otro, pero no es exclusivo de la institución.

El Consejero HERNÁN DARÍO PÉREZ LÓPEZ está inconforme con el artículo 3° de la propuesta de resolución ya que habla de la necesidad del buen funcionamiento de la universidad. Lo cual resulta contradictorio cuando a manera de ejemplo el sistema electrónico de inscripción de materias no funciona, CONDOR colapsa, no hay mesas para los estudiantes que reciben apoyo alimentario, por lo que estos tienen que comer en el piso. Pregunta a la Administración cuál es el buen funcionamiento de la Universidad Distrital.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY propone que los 120 millones a apropiar en el rubro de defunción y matrimonios del personal administrativo se suspendan entretanto se aclaren las cuestiones realizadas en la presente sesión.

El Consejo Superior Universitario le otorga un tiempo prudencial a la División de Recursos Financieros y la Sección de Presupuesto para corregir la redacción, revisar las cifras y presentarlas nuevamente en esta sesión.

Una vez se realizaron las correcciones correspondientes de las propuestas de resoluciones presentadas por la Oficina Asesora de Planeación y Control, la División de Recursos Financieros y la Sección de Presupuesto, éstas fueron puestas a consideración del CSU, que las aprobó por unanimidad.

6. INFORME COMISIÓN C.S.U. DE ASUNTOS DOCENTES

24.



El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS informa que la Comisión de asuntos docentes se reunió como se había programado, pero de los 23 casos solamente se revisaron tres solicitudes de comisión de estudios, las cuales serán presentadas en la presente sesión. De la misma forma, la comisión acordó estudiar los demás casos el próximo lunes 13 de agosto.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY solicita ser reemplazado en la comisión de asuntos docentes, las razones de su solicitud son de la demora en la entrega de la documentación para el estudio exhaustivo de los casos en comento. Los últimos documentos de soporte los recibió la comisión recién ayer a las 5 pm, fuera del hecho de que el resto de integrantes del CSU aún no los ha recibido, requisito que hasta el momento no se había exigido, pero que puede ser vital importancia para que en las sesiones plenarias se pueda analizar los casos con exactitud.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS expresa que la solicitud debe ser rechazada, debido a la importancia de la representación profesoral en dicha comisión ya que todos son asuntos de los docentes; así mismo, comenta que el problema se encuentra en la realización del orden del día ya que la documentación de este, en algunos casos se presenta de manera improvisada.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS no está de acuerdo con la solicitud e invita a la Administración a presentar de manera ágil la documentación para tratar las solicitudes de los docentes.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ propone que las recomendaciones que realice el Consejo Académico en relación con las peticiones de comisión de estudio de los docentes inmediatamente se envíen al Consejo Superior Universitario.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS expresa que muchas de las solicitudes ya han sido conocidas en anteriores oportunidades por el CSU, las cuales fueron devueltas para que se complementara la información correspondiente y en ningún momento se trata de enviar de manera improvisada la información sino que se debe a la gran cantidad de solicitudes que se reciben mensualmente, las cuales el Consejo Superior sólo las puede tratar una vez al mes.

Acto seguido, el Consejo Superior Universitario realiza el estudio y análisis de las siguientes solicitudes:

- SOLICITUD DEL DOCENTE FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. La Comisión recomienda aprobar la solicitud condicionada a presentar una certificación de la administradora del fondo de pensiones, en la que certifique el monto total de aportes que tiene como

29





cotizante a la fecha para saber si cumple con el Artículo 3° del Acuerdo 009 de 2007 del CSU y con el Artículo 64 de la Ley 100 de 1993. **El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad APLAZAR el estudio de la solicitud hasta tanto el docente entregue las correspondientes explicaciones del por qué siendo desde el año 2008 hasta el presente un docente de tiempo completo en la Universidad Distrital estuvo vinculado con la Universidad Autónoma de Manizales durante los años 2009 y 2010.**

- **DOCENTE EDWIN ROBERTO PÉREZ CARVAJAL.** La Comisión recomienda aprobar la solicitud, además expresa que es importante realizar un convenio con la Pontificia Universidad Javeriana donde varios docentes de la Universidad Distrital están realizando su doctorado en ingeniería, lo cual es de vital importancia para reforzar el doctorado en ingeniería de la Institución. **El Consejo Superior Universitario, por 4 votos a 3, determina NEGAR la solicitud del docente.**
- **DOCENTE ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES.** La Comisión recomienda que la docente allegue el certificado de registro calificado del posdoctorado que se propone realizar y además actualice las fechas de desarrollo académico del mismo. **El Consejo Superior Universitario, por 4 votos a 3, determina NEGAR la solicitud del docente.**
- **DOCENTE GIOVANNI MANCILLA GAONA.** La Comisión recomienda aprobar la solicitud de terminación anticipada de la Comisión no remunerada, porque el Docente ya no está vinculado a la Empresa que requirió sus servicios. **El Consejo Superior Universitario por unanimidad aprueba la solicitud del docente.**

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS informa sobre las reuniones realizadas por la Comisión encargada de estudiar la organización académica de la reforma estatutaria. Hay un problema con los recursos académicos actuales; se debe encontrar una forma de suplir las necesidades académicas del distrito; hay una coyuntura favorable para realizar la reforma académica, lo cual constituiría la constitución de unas 7 facultades, con sus respectivos departamentos. Se ha realizado unos esbozos que ilustran la conformación de ésta estructuración, la cual será remitida al CSU. Es importante que el Rector designe de su administración un equipo de personas que estén al tanto de las ideas desarrolladas en la comisión y ayuden a realizar las simulaciones correspondientes con las capacidades actuales de la Universidad, debe existir "planeación académica". Por lo tanto, requiere al CSU para se exprese sobre todos estos puntos

h.

y considere si dicha comisión debe seguir el rumbo actual o debe acoger otra forma para el respectivo estudio.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA comenta que hay tres cosas en las que difiere debido a que no le encuentra sentido a la propuesta, teniendo en cuenta que las facultades propuestas, obedecen a una oferta de programas para una universidad del Siglo XX y no del Siglo XXI, desde el punto de vista de la realidad de las profesiones que propone: 1) La creación de una facultad de ciencias económicas, cuando hay una sobreoferta de esta clase de programas y además sería repetir modelos no exitosos de otras universidades; aunque es partidario de establecer programas de especialización y maestría en temas económicos; 2) La creación de la facultad de ciencias de la salud, implica la necesidad de contar con un hospital muy bien dotado, en medio de la crisis del sector salud, que ayude a las prácticas de los potenciales estudiantes de esta facultad, de la misma forma sería repetir modelos de otras universidades; no comparte la idea de incorporar a la Facultad de Ingeniería la de Tecnología, pues asegura que es repetir lo que está pero al revés y, la idea es la de crear grandes facultades que incorporen saberes y profesiones de las mismas áreas de conocimiento y niveles de educación.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS comenta que la Universidad no puede cerrarse a estudiar estos proyectos, ya que pueden ser de un gran aporte para el distrito en su totalidad; asegura que la UD no puede negar a los estudiantes que no tienen acceso a las universidades privadas, la posibilidad de acceder a esta clase de profesiones que son socialmente excluyentes. Es obligación de la Universidad procurar contribuir a la eliminación de la inequidad y la falta de oportunidades de los estratos 1, 2 y 3, ofreciendo esta clase de programas.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ considera que la comisión encargada del estudio de la organización académica en la reforma estatutaria debe continuar con el estudio que está realizando. De la misma forma opina que el Doctorado en Educación debe realizar los aportes que se consideren necesarios.

El Consejero JOSE DAVID LAMK VALENCIA, informa que envió a todos los consejeros, un documento que preparó para la reunión de Paipa en el año 2010, pero que en ese entonces no se debatió a fondo por falta de tiempo, el cual espera no se tome como una reacción a la propuesta de la comisión, ya que fue elaborado desde el año 2010.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN resalta la importancia de las reuniones de ésta comisión. Y en respuesta a la solicitud realizada expresa que toda la organización académico-administrativa apoyará a dicha comisión en todos los requerimientos que realice.

h





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTA 012 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Bogotá D.C., 09 de agosto de 2012

Por último, el Consejo Superior Universitario aprueba como fecha para la próxima sesión el miércoles 15 de agosto de 2012 a las 9:00 a.m.

Siendo las 8:10 p.m., se dio por terminada la sesión.

La presente acta fue aprobada en Sesión No. 14 del mes (6) de septiembre de 2012.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

Julian Ramiro Mateus Pérez
JULIAN RAMIRO MATEUS PÉREZ

Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

Leonardo Gómez Paris
LEONARDO GÓMEZ PARIS

Secretario